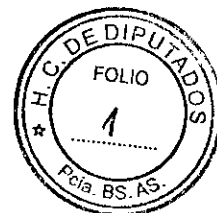




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 828

116-17

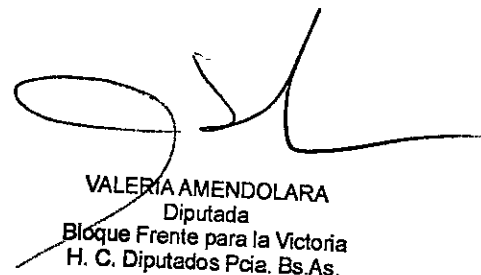


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

El total apoyo del Cuerpo al reclamo de ex combatientes y familiares de caídos de la Guerra de Malvinas para que se avance en la identificación de los 123 soldados enterrados como NN en el cementerio de Darwin.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Solicitamos la presente Declaración en apoyo al legítimo reclamo que llevan adelante los ex combatientes y familiares exigiendo el avance en la identificación de los soldados conscriptos argentinos enterrados como N.N. en el cementerio de Darwin de la Isla Soledad. Allí descansan 234 compatriotas caídos, de los cuales 123 no fueron identificados.

En 2011 el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) y familiares de los caídos promovieron un amparo para conocer quién ocupa cada tumba en el cementerio de Darwin, basando su presentación en derechos básicos como son el derecho a la identidad y el derecho a la verdad.

Con el soporte jurídico internacional para los casos de caídos en conflictos bélicos ofrecido, entre otros tratados, por la Convención de Ginebra y la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, paralelamente el Ejecutivo Nacional solicitó a igual fin la intervención de la Cruz Roja Internacional y promovió la creación de un equipo interdisciplinario, con integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que recolectó muestras de ADN de familiares de los caídos para poder cotejarlas con las de los restos. La etapa de recolección finalizó en abril de 2015 y el EAAF entiende que ya están dadas las condiciones para su trabajo de campo en el cementerio.

El funcionario británico para América Latina, Hugo Swire, instó a la Argentina a que se comuniqué con Londres y con la administración de los isleños de manera "formal" para instrumentar el proceso de identificación de los soldados. El Gobierno argentino replicó que el procedimiento, al ser un caso humanitario, debe estar coordinado por la Cruz Roja Internacional.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



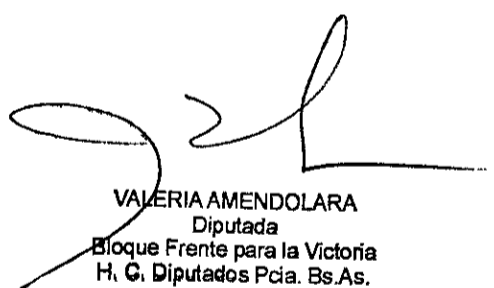
Hasta el momento, el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña no ha dado respuesta a los requerimientos que el Comité Internacional de la Cruz Roja le ha solicitado para cumplimentar un protocolo a efectos de intervenir en la identificación de los cuerpos.

Estamos ante una situación de extrema insensibilidad que no permite a las familias de los caídos saber cuál fue el destino final de sus seres queridos habiendo pasado ya 34 años del conflicto.

Entendemos, sin temor a equivocarnos, que la negación del derecho a la verdad a los familiares, que la privación de efectuar un debido duelo, constituye una grave violación a los derechos humanos.

A fin de que los derechos de nuestros compatriotas se hagan efectivos es necesario que el Gobierno intervenga frente a estos procesos dilatorios y no retome los mecanismos de ocultamiento que fomentaron la desmalvinización.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento de esta Declaración.



VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.